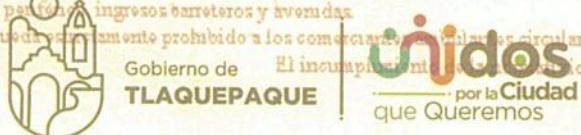


- Instalarse a una distancia menor de 50 mts. de puertas de cantinas, bares y expendios de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, tratándose de puestos en que se vende fritangas o comestibles similares.
- Instalarse en zonas remodeladas de todo el municipio, en un perímetro de 100 mts. de los mercados municipales, edificios públicos y jardines, y a menos de 30 mts. de distancia del perímetro ingresos bárteneros y avendazos.
- Queda expresamente prohibido a los comerciantes circular en la cabecera municipal y en la ciudad antes señalada, dará causa a la no renovación del permiso provisional.



Usuario: JOSE ALFREDO CHAVEZ CASILLAS

## Dirección de Inspección a Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos

MC 1478306

DIRECCIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS

### PERMISO PROVISIONAL

### REFRENDO TEMPORAL NAVIDEÑO

CLAVE: TEM001269  
FOLIO TRÁMITE: 710.703

FECHA EXPEDICIÓN: 01-diciembre-2022

NOMBRE: ROMERO CERVANTES MARIA DEL REFUGIO  
UBICACIÓN: ISLA MARACA  
COLONIA: EL SAUZ  
CALLE CRUCE 1: ISLA ZANZIBAR  
CALLE CRUCE 2: ISLA GOMERA  
GIRO: VARIOS  
SUPERFICIE: 3.00 mts.  
TIPO DE CUOTA: NAVIDEÑO GENERAL  
IMPORTE MT2: \$ 31.00 mts.  
DIAS AMPARADOS: 5  
VIGENCIA A PARTIR DE: 20-diciembre-2022

### TEMPORADA NAVIDEÑA

EXTERIOR: B1-B7 INTERIOR:

COLLARES, GUANTES, BUFANDA Y ART. PARA DAMA

**"DESPUES DE 3 MESES DE VENCIDO SE INICIA  
TRAMITE DE BAJA"**

IMPORTE: \$465.00

FECHA DE VENCIMIENTO: 14-diciembre-2022

### DIAS DE TRABAJO

LUNES	NO TRABAJA	A: 11:00:31 a
MARTES	SI	DE: 08:00:31 a
MIERCOLES	SI	DE: 08:00:34 a
JUEVES	SI	DE: 08:00:34 a

VIERNES	SI	DE: 08:00:12 a	A: 11:00:12 p
SABADO	SI	DE: 08:00:51 a	A: 11:00:51 p
DOMINGO	NO TRABAJA		

### NAVIDEÑO

#### OBSERVACIONES:

ART 43 MODIFICACION A LA FRACCION III DEL EJERCICIO FISCAL

P. L. Bely Beatriz A. Ibarro  
AUTORIZO

LIC. HERIBERTO MURGIA ANGEL  
DIRECTORA DE INSPECCION MERCADOS, TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS



EL SAUZ\*\*\*

Gobierno de  
TLAQUEPAQUE

2022-2024

ACPTO

ROVERO CERVANTES MARIA DEL REFUGIO

DIRECCION DE

INSPECCION A MERCADOS,  
TIANGUIS Y ESPACIOS  
ABIERTOS

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES

- El presente permiso es temporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.
- El puesto que se autoriza es "Sombrilla", por lo que el titular del presente permiso deberá retirarlo al término de sus labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.
- No se podrá ocupar más metros que los que autoriza el permiso.
- En el caso de la venta de alimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Servicios Mèdicos Municipales al impartir su curso.
- El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.
- Los puestos que utilicen gas L.P., deberán cumplir con las normas de higiene y seguridad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.
- Deberán vender únicamente las mercancías o productos autorizados en el permiso.
- Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tasa con una vigencia máxima de 3 meses y teniendo a la vista ambos documentos.
- Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento.
- Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajar para no causar intereses moratorios.

QUEDA PROHIBIDO